

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 748/2010

No resultando posible la localización de los propietarios del inmueble situado en calle Veracruz, 33, de esta localidad; se les notifica por la presente que se ha dictado por la señora Alcaldesa de este Excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 14 de enero de 2010, Orden de Ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras de seguridad y salubridad, en el solar sito en la calle Veracruz, número 33, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo de don José López Martínez y doña Josefa Guzmán More-

no, propietarios del inmueble según nota del Registro de la Propiedad.

Contra este Acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá él o los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses durante su publicación, ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, sin que la interposición del recurso paralice la ejecución del Acto, sino por las causas y con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para el general conocimiento del o los interesados.

En Fernán Núñez, a 27 de enero de 2010.— La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.